

Arq. William Enrique Taboada Díaz  
Curador Urbano Primero de Montería

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

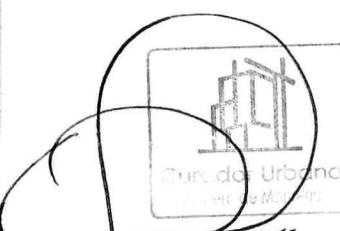
**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

### HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución no.371-2025, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación de comercio y servicios en tres (3) pisos con losa técnica, solicitado mediante radicado No.23001-1-25-0201**, fue expedida a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Que la Resolución mencionada, fue notificada a la solicitante **FUAD FRANCISCO LAKAH NOVA**, identificado con cedula de ciudadanía No.**78.037.003**, y **ANA MARIA LAKAH NOVA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.067.845.766**, actuando en nombre propio y en calidad de apoderada especial de **LUISANA DE JESUS LAKAH NOVA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**50.922.747**, quienes figuran como Titulares del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los catorce (14) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), y en cuya oportunidad manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, de acuerdo a lo establecido en el numeral tercero del Artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **FUAD FRANCISCO LAKAH NOVA y ANA MARIA LAKAH NOVA**.

  
**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ  
Curador Urbano Primero de Montería**

**Redactó:** Giuliana Pérez Brunal/ Auxiliar Administrativo.